

ANEXO N° 1

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR  
Y  
ALEJANDRA FRANCISCA ABUHADBA VENEGAS**

N° Int: CMR - 649 - 2018 (Ant FLV-0627-0-2017)

En Santiago, a **21 de noviembre de 2018**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Director Ejecutivo, don **JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ**, cédula nacional de identidad N°9.393.880-1, ambos domiciliados en Alonso de Ovalle N°1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, doña **ALEJANDRA FRANCISCA ABUHADBA VENEGAS**, Psicóloga, cédula nacional de identidad N° 16.361.075-2, con domicilio en Camino Las Cumbres N°6838, casa N°16, comuna de La Florida, en adelante "la profesional", ambos en conjunto denominados "las partes", vienen en convenir el siguiente anexo de convenio, conforme a lo establecido en las cláusulas siguientes:

**PRIMERO:** Con fecha 5 de septiembre de 2017, Fundación Integra celebró un convenio de colaboración con la profesional, con la finalidad de contribuir en la tesis de Magíster de ésta, denominada "*La Sexualidad en la Infancia Preescolar de Chile. Una reflexión psicoanalítica*".

Para lo anterior, se estableció en dicho instrumento que el insumo principal de esta investigación serían **150 fragmentos de casos contenidos en la planilla de 2016 del "Registro de casos de sospecha de vulneración de derecho"**, confeccionada por la Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Infancia de Fundación Integra, con especial énfasis en aquellos casos tipificados como conductas sexuales no esperadas para la edad, los que se anexarán al final de la tesis.

Con la finalidad de complementar lo anteriormente indicado, la profesional ha solicitado a Fundación Integra, mediante la presentación de una carta de renovación de fecha 20 de noviembre de 2018, incorporar a su investigación los casos tipificados como "*Conductas Sexuales no esperadas para la edad*", registradas entre los años 2016 a junio de 2018, los cuales corresponden a 222 nuevos casos para analizar.

**SEGUNDO:** En consideración a lo anteriormente expuesto y ante la indiscutible intención de Fundación Integra de colaborar en la creación de nuevas herramientas y documentación que contribuyan desde una perspectiva analítica, fortaleciendo la detección y prevención temprana de situaciones o hechos vulneratorios de los niños y niñas de Fundación Integra, es que las partes por este acto vienen en ampliar y renovar el convenio anteriormente indicado, en las condiciones que se indican en las cláusulas siguientes.



DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y  
PROTECCIÓN DE LA INFANCIA  
FUNDACIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ



**TERCERO:** Fundación Integra proporcionará a la profesional la información de **222 casos tipificados como "Conductas Sexuales no esperadas para la edad"**, registrados desde el año 2016 hasta junio de 2018 en la plataforma online de Registro de Casos de Fundación Integra, [sistemadeproteccion.integra.cl](http://sistemadeproteccion.integra.cl), específicamente la información contenida en las pestañas "Resumen Sospecha", "Descripción Acciones y Resultados", "Otras Observaciones", "Opinión Técnica EPD", "Listado de Acciones", "Otros Detalles", "Otras Observaciones" y "Síntesis Acciones". El tratamiento de la información contempla viñetas breves, que son descriptivas a ciertas categorías resultantes del análisis de contenido de los casos extraídos de la planilla.

**CUARTO:** Respecto a la protección, uso y tratamiento de la nueva información que será proporcionada por Fundación Integra e indicada en la cláusula anterior, la profesional se obliga a cumplir las mismas condiciones establecidas en las cláusulas cuarta, quinta, sexta y séptima del contrato principal.

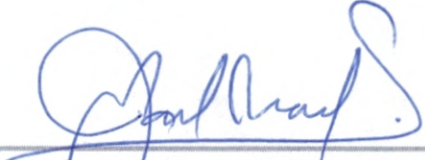
**QUINTO:** En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del convenio original.

El presente anexo de convenio de colaboración se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de la profesional.



---

**ALEJANDRA FRANCISCA ABUHADBA  
VENEGAS**  
PROFESIONAL  
C.I 16.361.075-2



---

**JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDACIÓN INTEGRA



DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y  
PROTECCIÓN DE LA INFANCIA  
FUNDACIÓN INTEGRA